

República de Chile I. Municipalidad de Zapallar Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA Nº 524/2011.-

ZAPALLAR, 03 de Febrero de 2011.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de proclamación Rol Nº 1063-08 de fecha 24 de Noviembre del 2008, que nombra Alcalde de la Comuna.

CONSIDERANDO:

- Solicitud de Permisos Varios Nº 109 de la Tesorería Municipal.
- Orden de Ingresos Municipales Nº 1018 de fecha 02 de Febrero de 2011.
- Carta de fecha 1 de Febrero de 2011, emitido por el señor Alfredo Cisternas.

DECRETO:

- 1º AUTORIZASE a don ALFREDO CISTERNAS TAPIA, Cédula Nacional de Identidad Nº para ejercer Arriendo de 5 caballos en el Sector Estero de La Laguna de Zapallar, en el periodo de 01 al 28 de Febrero de 2011.
- **2º PAGUESE la suma de 0,01 UTM,** según Título III, Art. Sexto, Nº 4, de la "Ordenanza sobre Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios".

NICOLAS COX URREJOLA

Alcalde

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.,

G. ANTON Secret

G. ANTONIO MOLINA DAINE Secretario Municipal

C:Decretos/ Permisos Varios.

DISTRIBUCION:

Interesado.

2.- Tesorería Municipal.

3.- Oficina de Transparencia.

4.- Archivo: Secretaría Municipal.

MIGTLITES I SECIJURI ffd.-

CONTROL